

PROGRAMA 430A

COMERCIO, TURISMO Y PYMES. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

Pocos sectores de la actividad económica mundial han resultado tan duramente golpeados por la crisis desencadenada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 como el del turismo.

La última edición del Barómetro del Turismo Mundial de la Organización Mundial del Turismo (UNWTO), publicada a mediados del mes de septiembre de 2020, señala que en el mes de junio las llegadas de turistas internacionales en todo el mundo cayeron un 93% en comparación con 2019. Esta organización señala que entre 100 y 120 millones de empleos turísticos directos en todo el mundo están en riesgo, al tiempo que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha previsto una pérdida del 1,5 al 2,8 % del PIB mundial debido a la crisis de la industria turística ocasionada por la Covid-19.

Sólo entre los meses de enero a junio de 2020, el Barómetro del Turismo Mundial muestra un descenso interanual del 65% en las llegadas internacionales de turistas. Esto significa 440 millones de turistas menos y 460.000 millones de dólares USA perdidos en ingresos por turismo internacional: cinco veces más que los perdidos en la crisis económica global de 2009.

La asociación internacional de aeropuertos "Airports Council International - ACI" ha estimado en su último boletín de análisis económico del impacto de la Covid-19 sobre el sector, publicado el pasado 31 de agosto, que la industria aeroportuaria mundial prevé una reducción del 59,6% en los volúmenes de pasajeros en 2020 con respecto a la línea base proyectada antes de la pandemia para 2020 y una reducción de pasajeros del 58,4% en comparación con 2019. Esto equivale a 5.600 millones de pasajeros menos y una reducción del 60% en los ingresos en comparación con la línea de base proyectada.

La Asociación Internacional del Transporte Aéreo IATA estima que el volumen global de pasajeros no se recuperará hasta 2024. No obstante, la recuperación del volumen de pasajeros en la corta distancia se produciría un año antes, en 2023. Con respecto a los volúmenes de viaje de 2019, IATA estima que 2020 podría quedarse en un 55% del volumen alcanzado el año anterior, y 2021 en el 62%.

A su vez, la Organización de Aviación Civil Internacional OACI prevé que 2020 cierre con un nivel de asientos ofertados entre el 45% y el 51% inferior a 2019, mientras que para el primer trimestre de 2021 estima que la caída pueda situarse entre el 20% y el 40% respecto al primer trimestre de 2020.

EUROCONTROL ha revisado a la baja a 14 de septiembre sus escenarios de tráfico aéreo y estima una pérdida del 55% en el número de vuelos en toda Europa para 2020 (6 millones de vuelos menos, lo que supone 1 millón menos que en la previsión anterior).

El turismo español no ha quedado al margen de esta evolución negativa y se enfrenta, como consecuencia de la crisis desencadenada por la pandemia de Covid-19, a la situación más delicada de su historia.

Se han producido fuertes caídas tanto en las entradas de turistas como en el gasto. En las entradas, en el periodo enero-agosto se ha producido una caída del 73,0%, alcanzando 15,7 millones frente a los 58,1 millones de entradas en el mismo periodo de 2019. El gasto turístico ha descendido un 73,8% respecto al mismo periodo del año anterior, quedándose en 16.747 millones de euros vs. los 63.899 millones registrados en el periodo enero-agosto de 2019.

España ha perdido en ese periodo, en consecuencia, 42,4 millones de turistas internacionales y ha visto reducido el gasto turístico efectuado en 47.152 millones de euros.

Las previsiones hasta fin de 2020 son, a la vista de las circunstancias, continuistas (dependiendo de una gradual mejora de las restricciones a la movilidad actuales), o pesimistas (de mantenerse o de empeorar la situación actual):

- En un escenario continuista, el año se cerraría con 22,9 millones de turistas, un 27% de los que llegaron en 2019, experimentándose un retroceso del 75,6%; y con un gasto de 23.918 millones de euros, un 26% del registrado en 2019, suponiendo un retroceso del 74%.
- En un escenario pesimista, el año se cerraría con 16,3 millones de turistas, un 19% de los que llegaron en 2019, con un retroceso del 80,5%; y un gasto de 17.133 millones de euros, un 19% del registrado en 2019, con un retroceso del 81,4%.

La pérdida de ingresos por turismo hasta la fecha ha tenido su reflejo en el saldo por turismo de la balanza de pagos registrado por el Banco de España, que pasó de los 5,2 mm de euros de junio de 2019 a ser prácticamente nulo en junio de 2020 (0,02 mm). En los meses de abril y mayo, tanto los ingresos como los pagos de esa rúbrica -y por lo tanto el saldo- fueron nulos. En julio el saldo de turismo, aunque recuperó valores positivos

(1,3 mm), fue muy inferior a los 6,2 mm alcanzados en julio de 2019. Para el acumulado enero-julio, el Banco de España recoge un saldo de 6,4 mm, frente al saldo de 27,7 mm de idéntico periodo de 2019, lo que supone un 77,3% menos. El saldo actual se sitúa en 21,3 mm por debajo del registrado en 2019.

Las pernoctaciones hoteleras en España han caído en los primeros ocho meses del año un 69,8%. Esta caída ha afectado principalmente a las pernoctaciones de residentes en el extranjero (-77%), pero también a las de los residentes (-56,6%). El sector hotelero español ha perdido en este periodo 167 millones de pernoctaciones. También las pernoctaciones en alojamientos turísticos extrahoteleros han sufrido una fuerte caída, disminuyendo en julio un 49,9%, en agosto un 41,8% y en el acumulado del año un 56,4%.

Entre enero y agosto de 2020 España recibió 17,4 millones de pasajeros aéreos internacionales, un 73,1% menos que en el mismo periodo del año anterior. España ha perdido en este periodo 47,3 millones de pasajeros aéreos internacionales.

Si se contempla el total de pasajeros, tanto internacionales como residentes, registrado de enero a agosto por la red de aeropuertos de AENA, aquellos cayeron un 68,2%, lo que supone 127,4 millones de pasajeros menos (en doble cómputo - llegada y salida) que en el mismo periodo de 2019.

Los vuelos gestionados por ENAIRE en agosto se recuperaron significativamente respecto a los meses anteriores, en los que la incidencia por la pandemia de Covid-19 fue mayor. En este mes, el gestor de navegación aérea de España atendió un tráfico de 106.945 vuelos, un 51,1% menos que en el mes equivalente de 2019, lo que supone haber recuperado cerca de la mitad del tráfico registrado en el mismo periodo del año anterior. Esta caída es significativamente menor a la registrada en los meses anteriores: en abril los vuelos cayeron un 94,7%; en mayo lo hicieron en un 93,8%, en junio se redujeron en un 89,7% y, en julio, en un 63,1%.

España sólo ha llegado a recuperar hasta el mes de agosto, con oscilaciones semanales, en torno al 50% de las capacidades aéreas programadas habitualmente desde el extranjero, en línea con la evolución experimentada por el conjunto de las capacidades aéreas mundiales y la de los principales competidores turísticos de España. Septiembre ha supuesto, no obstante, retroceder hasta cifras cercanas al 40% de la capacidad ordinaria para este mes.

También Puertos del Estado recoge una caída sustancial del número de pasajeros en cruceros. De enero a agosto, la cifra se sitúa en -80,66%. Si el acumulado para enero-

agosto de 2019 ascendía a 6,7 millones de pasajeros, en idéntico periodo de 2020 esta cifra apenas alcanza los 1,3 millones, 5,4 millones de cruceristas menos.

La caída de la actividad turística ha tenido las lógicas consecuencias en términos de empleo. Los afiliados vinculados a actividades turísticas han decrecido interanualmente en términos absolutos a mes de agosto en 351.000 trabajadores en alta laboral, un 13,4% menos que al mismo mes de 2019, suponiendo algo más de la mitad del total de afiliados perdidos por el conjunto de la economía española.

El acogimiento a expedientes de regulación temporal de empleo por fuerza mayor ha sido muy intenso entre las empresas que operan en el sector turístico, siendo especialmente relevante por el número de trabajadores afectados en servicios de comidas y bebidas, servicios de alojamiento, actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, agencias de viajes y operadores turísticos y transporte aéreo. Estos sectores han mostrado hasta la fecha una escasa dinámica de recuperación desde los ERTE solicitados. Destacan, por su comportamiento especialmente negativo, agencias de viajes y turismo, servicios de alojamiento y transporte.

La reducción de la actividad también ha tenido reflejo en el número de empresas que operan en el sector. El número total de empresas a 31 de julio, de acuerdo con el registro de empresas de la Seguridad Social, se ha reducido en un 2,3% comparado con el existente a final de febrero de 2020, habiéndose producido un saldo más negativo en cifras absolutas en los subsectores de transporte por taxi, actividades deportivas y agencias de viajes.

Sin embargo, hay ámbitos de actividad en los que ha aumentado el número de empresas, como en alquiler de medios de navegación, campings y aparcamientos para caravanas y transporte marítimo de pasajeros.

Los datos del último informe mensual de recaudación tributaria publicados por la AEAT (enero a julio de 2020), reflejan que la recaudación total por IVA en el periodo ascendió a 38.375 millones de euros, un 10,8% menos que en el mismo periodo del año anterior. La disminución en la recaudación en este periodo se justifica por una caída generalizada de la actividad económica, y de forma especial de la relacionada con los subsectores característicos del turismo, máxime si se tiene en cuenta que los cuatro subsectores de la actividad turística que devengaron mayor cuantía en concepto de IVA durante 2019 fueron hoteles y alojamientos similares (el 18,19% sobre el total de IVA en turismo); restaurantes y puestos de comidas (18,06% de cuota); alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros (16,31% de cuota); y establecimientos de bebidas (14,95% de

cuota). Todos ellos se han visto gravemente afectados por la paralización de la actividad durante el periodo de confinamiento y posterior caída de la demanda. Estos cuatro subsectores en conjunto sumaron el 67,5% del total del IVA devengado por el sector turístico español en 2019.

Finalmente, con el objeto de evaluar la posición competitiva de España en relación con sus principales competidores turísticos, y dado que no se dispone de datos recientes sobre la evolución de entradas de turistas, pasajeros aéreos o pernoctaciones registradas por aquellos, se han analizado los datos de las operaciones aéreas registradas en estos países por EUROCONTROL, Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea, desde el comienzo de la crisis, hasta el 23 de septiembre.

Este análisis muestra que España (-64,7%) es el país que tiene en la actualidad el menor nivel de recuperación del tráfico aéreo registrado por EUROCONTROL entre el conjunto de los 5 países competidores contemplados, y 10 puntos inferior a la registrada para el conjunto de los 41 estados miembros de esta organización (-54,8%).

Italia (-56,8%), Francia (-52,2%), Portugal (-52%), Grecia (-47,9%) y Turquía (-46,5%), el país de mejor comportamiento, mejoran en la actualidad el registro español. Los datos de España son actualmente también inferiores, por ejemplo, a los mostrados por Alemania (-56,7%) o por el Reino Unido (-59,9%), países que a finales de agosto se encontraban a varios puntos de distancia de España.

El escenario de crisis descrito, y su gestión posterior, para tratar de recuperar los niveles de prosperidad previos a la misma, requerirá durante los próximos años de una actuación extraordinaria y continuada por parte de todos los poderes públicos, que en el caso de la actividad turística, deberá estar alineada con los principios de sostenibilidad socioeconómica y medioambiental, economía circular y digitalización, que propugna la nueva “Estrategia de Turismo Sostenible 2030”, el “Plan de impulso del sector turístico: Hacia un turismo seguro y sostenible”, la “Agenda Urbana España 2019” y el “Pacto Verde Europeo”.

De cara al año 2021, la Secretaria de Estado de Turismo, ha reorientado parte de su actividad para dar respuesta a las necesidades más inmediatas provocadas por el COVID-19, pero sin dejar de trabajar en todos aquellos ámbitos de medio y largo plazo, en los que ya venía desarrollando una intensa actividad y que deberán seguir garantizando el liderazgo de nuestro modelo turístico del futuro. Un modelo apoyado en la mejora de la capacidad competitiva, la productividad y la rentabilidad de la industria y de su cadena de empresas proveedoras de tecnologías turísticas, a través de la sostenibilidad, la calidad, la

digitalización, los destinos inteligentes, las normas y estándares, el conocimiento y la inteligencia turística, el desarrollo de nuevos productos, la promoción digital, y el reconocimiento y proyección internacional de todas estas actuaciones.

2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO EN EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

La Comisión Europea ha establecido orientaciones estratégicas para la aplicación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en su Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible de 2021 (EACS). El Mecanismo, principal instrumento de recuperación y núcleo esencial de NextGeneration EU, contribuirá a que a la UE salga de la crisis actual reforzada y dotada de mayor resiliencia. El Mecanismo concederá a los países de la Unión Europea préstamos y subvenciones por valor de 672.500 millones de euros, un importe sin precedentes, como ayuda financiera anticipada para los primeros años de la recuperación, que resultarán cruciales.

La publicación de la EACS pone en marcha el ciclo del Semestre Europeo de este año. En la EACS del año pasado, la Comisión lanzó una nueva estrategia de crecimiento basada en el Pacto Verde Europeo y en el concepto de sostenibilidad competitiva. La EACS de este año guarda plena continuidad con la precedente. Los cuatro aspectos identificados en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible del año pasado, a saber, la sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica, siguen siendo los principios rectores en los que se basan los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros y sus reformas e inversiones nacionales. Estos aspectos constituyen el núcleo del Semestre Europeo y garantizan que la nueva agenda de crecimiento contribuya a sentar las bases de una recuperación ecológica, digital y sostenible.

Para poder acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben presentar proyectos de planes de recuperación y resiliencia en los que se expongan los programas nacionales de inversión y reforma adoptados en consonancia con los criterios estratégicos de la UE mencionados anteriormente.

En el marco de dicho Mecanismo, el Gobierno de España presentó a principios de octubre de 2020 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española. El Plan de Recuperación, inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, va a movilizar en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU. Es decir, este Plan guía la ejecución de cerca de 72.000 millones de euros

entre los años 2021 y 2023 y además cumple con precisión las prioridades de los fondos europeos de recuperación: la inversión "verde" representa más del 37% del total del Plan y la digitalización cerca del 33%.

El Plan diseñado para los próximos tres años se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Cuatro líneas de trabajo cruciales en la respuesta extraordinaria que nuestro país pone en marcha para recuperar el bienestar y darle un impulso de largo plazo a la economía.

En el marco de dicho Plan, la Secretaría de Estado de Turismo ha elaborado una serie de proyectos enmarcados en los siguientes 11 Componentes o ejes estratégicos:

Componente 1. Sostenibilidad Turística en Destinos.

Componente 2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible.

Componente 3. Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo.

Componente 4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico de uso turístico.

Componente 5. Ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico.

Componente 6. Estrategia de resiliencia turística de Canarias.

Componente 7. Estrategia de Resiliencia Turística de Baleares.

Componente 8. Estrategia de resiliencia turística para Ceuta.

Componente 9. Estrategia de resiliencia turística para Melilla.

Componente 10. Plan de transformación digital del modelo turístico.

Componente 11. Fortalecimiento del comercio en zonas turísticas.

3. ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO

Componente 1. Sostenibilidad Turística en Destinos.

Objetivo del componente/proyecto: Situar la sostenibilidad como vector central de la transformación del modelo turístico, articulando mecanismos de cooperación entre Administraciones Públicas para la consecución de fines comunes y la resolución de problemas transversales, impulsando la transformación verde y digital en el sector turístico, así como mejorar su competitividad.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Reforma/ Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.

Siguiendo el camino marcado por las Directrices Generales de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, aprobadas en Consejo de Ministros en enero de 2019, se propone consolidar dicho proceso de replanteamiento general de la estratégica turística de España en el largo plazo a través de la elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.

La Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 constituirá una agenda nacional de turismo para afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los tres pilares de la sostenibilidad: socioeconómica, medioambiental y territorial.

Se trata de fijar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible que permita a España mantener su posición de liderazgo mundial en turismo. El nuevo modelo estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.

Se prevé su finalización en el primer trimestre de 2022. Sin costes asociados.

2. Inversión/ Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos.

En primer lugar, se prevé la realización del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos 2021 – 2024, que tendrá por objeto sentar las bases de la transformación de los destinos turísticos españoles hacia la sostenibilidad.

Para ello, se elaborará en primer lugar: 1) una relación circunstanciada de los destinos turísticos españoles, con una clasificación por su naturaleza y características, 2) una definición de objetivos generales y específicos del Plan en relación con la sostenibilidad, 3) un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de los destinos por su especial naturaleza, 4) la estructuración de distintas actuaciones para fortalecer las debilidades y potenciar las fortalezas de los grupos de destino, 5) mecanismos de evaluación de las actuaciones en relación con la consecución de los objetivos.

En segundo lugar, se prevé acometer el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, mediante la financiación de proyectos dirigidos a las Comunidades Autónomas con el objetivo de que estas acometan actuaciones en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad.

Se relacionan las siguientes actuaciones sin ánimo de exhaustividad:

Actuaciones en el ámbito de la transición verde y sostenible:

- Recuperación de destinos.
- Reconversión de zonas e infraestructuras turísticas en equipamientos públicos (estudios en detalle y actuaciones de “esponjamiento” y creación de interconexiones entre destinos turísticos -costa-interior-).
- Acciones de restauración ambiental en lugares de interés turístico.
- Gestión del uso público en espacios protegidos (sistemas de acceso, equipamientos, concesiones de servicios).
- Mejora o implantación de certificaciones de sostenibilidad para el destino y empresas.
- Mejora o implantación de tecnologías ambientales de mitigación del cambio climático en equipamientos públicos, y proyectos de adaptación del destino.
- Implantación de medidas de economía circular en servicios públicos.
- Movilidad sostenible (planes, sistemas, equipamientos).
- Descongestión de áreas de alta afluencia.
- Seguimiento de la capacidad de carga y de acogida de destinos.
- Diseño e implantación de sistemas de contribución del turista a la sostenibilidad de productos y destinos turísticos.
- Promoción sostenible (promoción on-line basada en la diferenciación de los destinos y empresas que apuestan por mejorar su formación e implantar sistemas de buenas prácticas de sostenibilidad).

Actuaciones en el ámbito de la transición digital:

- Mejora de la gestión digital de equipamientos públicos para servicios turísticos.
- Formación digital para la implantación de clubes de producto y para la especialización en experiencias turísticas.
- Investigaciones específicas sobre la demanda turística. Sistemas de big data de información y seguimiento y recogida de datos estadísticos.
- Implantación de soluciones tecnológicas para informar e interactuar con el turista.

- Aplicación de nuevas tecnologías para el seguimiento de crisis de la demanda turística (apps para seguimiento de concentración de visitantes, sistemas de escucha de las preferencias y pre-reservas de la demanda, seguimiento de parámetros ambientales y sanitarios en destinos turísticos).

Actuaciones en el ámbito de la competitividad:

- Mejora o implantación de los sistemas de calidad para el destino y empresas.
- Actuaciones de embellecimiento de cascos históricos.
- Señalización de recursos, productos y destino.
- Inventario, adecuación y recuperación del patrimonio cultural, arqueológico, industrial y artesano para su uso turístico.
- Actuaciones de formación, desarrollo de programas de capacitación profesional.
- Creación de entornos colaborativos y estructuras de cooperación con los distintos agentes del sector.

Se prevé financiar proyectos durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

3. Inversión/ Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico.

La convocatoria de Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico tiene por objeto implementar convocatorias de proyectos para acometer actuaciones en el ámbito de los derechos laborales, la formación profesional y la capacitación, la recualificación de la mano de obra, la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral, la extensión de buenas prácticas en el entorno de trabajo o la mejora de las condiciones de seguridad e higiene, entre otras actuaciones en el ámbito de la sostenibilidad socioeconómica.

El sector turístico es un sector afectado negativamente por la alta temporalidad y todavía existen grandes colectivos de trabajadores en el sector que no disfrutan de óptimas condiciones de trabajo. La mejora de sus condiciones puede tener un impacto en la productividad y, así, en la competitividad del sector.

Se implementará mediante convocatorias de las Comunidades Autónomas, durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. Inversión/ Creación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral.

La medida consistirá en el diseño y desarrollo de una metodología que redefiniendo la actual Sistema de Calidad Turístico Español - SCTE, incorpore criterios de sostenibilidad, y cree buenas prácticas y acciones de mejora que puedan ser implantadas por las

empresas y destinos SICTED; en el impulso y consolidación del Sistema de Sostenibilidad Turística Integral, u en la gestión del proceso de evaluación y distinción de empresas y destinos sostenibles.

El Sistema de Calidad Turístico Español – SCTE lleva funcionando desde el año 2000, evolucionando continuamente y ampliando nuevos programas a su hoja de ruta, las cuales han sido empleadas de forma éxitos a lo largo de su trayectoria para mejorar los destinos turísticos y las empresas adheridas a sus diversas iniciativas, pero el mantenimiento de este sistema hace necesaria una mejora continua de sus programas, para dar cobertura a las necesidades del sector turístico, atendiendo así a la demanda de los 196 destinos turísticos y más de 10.000 empresas que lo emplean.

Posteriormente se rediseñará la plataforma tecnológica para la gestión del SCTE, y se modificará la metodología formativa para ampliar la capacitación de profesionales en competencias digitales, innovación, calidad, accesibilidad, gobernanza y sostenibilidad.

Se implementará durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Componente 2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible.

Objetivo del componente/proyecto:

1. Innovar en el ámbito de las políticas públicas turísticas para seguir atrayendo a visitantes mejorando su experiencia.
2. Diversificar la oferta turística para mantener la competitividad.
3. Desarrollar destinos de interior, rurales o poco turísticos ofreciendo un proceso estructurado de conversión de recursos turísticos en productos turísticos.
4. Desestacionalizar la oferta turística con productos alternativos fuera de temporada.

Reformas e inversiones:

1. Inversión/ Estrategia de desarrollo de productos turísticos sostenibles.

La Estrategia recogerá un diagnóstico de los recursos turísticos existentes en España susceptibles de ser convertidos en productos turísticos; una metodologización del proceso de conversión de los recursos inventariados a productos turísticos susceptibles de explotación; la definición operativa de los mecanismos de desarrollo de estructuras asociativas de gestión de dichos productos, como clubes de producto o similares.

Se desarrollará en colaboración con los agentes del ecosistema turístico: representantes del sector, expertos en gestión de productos turísticos, académicos, CCAA, EELL y representantes institucionales durante el ejercicio 2021.

2. Inversión/Desarrollo de entidades asociativas en el ámbito de los productos turísticos.

El desarrollo de las entidades asociativas de acuerdo con la estrategia deberá producir la participación de otras entidades del sector vinculadas a los productos desarrollados y el desarrollo económico de las zonas donde se asienten los distintos productos.

Enriquecer el ecosistema turístico (distintos tipos de consorcios que participen en la gestión de productos diversos como el turismo activo, el ecoturismo, el turismo industrial, el turismo astronómico, cicloturismo, turismo cultural, turismo de retiro o wellness, turismo ecuestre...) permitirá no solo la creación de riqueza y de crecimiento económico en zonas poco desarrolladas, sino también se configurará como una herramienta más para luchar contra la despoblación.

Una vez aprobada la Estrategia, se crearán las entidades asociativas y desarrollarán su actividad. La creación de las entidades se prevé para antes del segundo trimestre de 2022, mientras que la presentación de los informes anuales se prevé a finales de 2022 y 2023, dando cuenta de la gestión y de las actuaciones realizadas.

Componente 3. Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo.

Objetivo del componente/proyecto: Incentivar a las empresas del sector turístico a acometer proyectos de Economía Circular, acelerando la transición verde; impactar en otras políticas vinculadas a los ODS, como la lucha contra el cambio climático, el consumo y la producción responsable, la protección del medio natural y la reducción de la huella de carbono; coadyuvar a la sostenibilidad como vector central de la transformación del modelo turístico.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión/Financiación de proyectos de Economía Circular (reducción, reutilización y reciclado de recursos) en empresas.

Se trata de la financiación a empresas de proyectos de Economía Circular, con convocatorias anuales y desembolsos en función del grado de ejecución.

Sin carácter exhaustivo, entre los proyectos potencialmente financiables dentro de esta medida podemos citar actuaciones destinadas a fomentar los siguientes aspectos:

- Uso eficiente del agua.
- Planes de reciclado de agua y reducción de pérdidas.
- Uso de alimentos y materiales de proximidad.
- Plan para fomentar la producción de alimentos y suministros de proximidad (“Km0”).
- Reciclado de residuos de la actividad turística.
- Plan de segregación de residuos y de equipamiento de reciclado.

Las convocatorias se producirán durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

2. Reforma/ Impulsar con las CCAA la adaptación de su normativa en el ámbito de la Economía Circular.

Se prevé la creación de un Grupo de Trabajo en el seno del órgano de cooperación interadministrativa en el ámbito turístico, la Conferencia Sectorial de Turismo, con el objetivo de impulsar la normativa autonómica en el ámbito de la Economía Circular.

Se prevé iniciar esta actuación en 2021, y desarrollar los trabajos y adoptar un documento de conclusiones con las recomendaciones regulatorias propuestas en 2023.

Componente 4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonio histórico.

Objetivo del componente/proyecto: Realizar actuaciones que contribuyan al mantenimiento y rehabilitación de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico que tengan uso turístico para mejorar sus indicadores de sostenibilidad.

El adecuado mantenimiento y rehabilitación de los bienes inmuebles histórico-artísticos para que puedan ser utilizados para fines turísticos por los ciudadanos y visitantes foráneos obliga a realizar importantes inversiones de recursos. Al margen de eso, como consecuencia de su utilización se produce un elevado nivel de residuos y utilización de recursos naturales (agua, etc.) lo cual genera un impacto directo en el medioambiente.

En concreto se plantean entre otras actuaciones vinculadas con:

- Reducción y compensación de la huella de carbono, a través de la elaboración de planes de acción para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) generados por la actividad de los inmuebles de patrimonio histórico a partir del estudio del inventario, análisis y optimización del mapa de emisiones del edificio.
- Eco-rehabilitación de espacios.

- Mejora de la eficiencia energética a través de la instalación de calderas de biomasa o gas natural, que reemplacen a las de gasóleo o fuel.
- Actuaciones de aclimatación.
- Mejoras en los sistemas de vertidos (aguas grises).
- Modernización de los sistemas de gestión de residuos.
- Rehabilitación y aprovechamiento de espacios con tecnologías inteligentes (mejora de la banda ancha, instalación de redes wifi, reservas en línea, visitas virtuales...).
- Mejora de la accesibilidad.
- Reducción del consumo de energía y agua.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico de uso turístico.

Financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico. Desde la Administración General del Estado se aprobarán convocatorias de ayudas en libre concurrencia tendentes a fomentar el mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico que sean destinados a usos turísticos. En cada caso, los titulares de los bienes inmuebles (sea públicos o privados) deberán realizar una solicitud presentando su proyecto de mantenimiento y rehabilitación.

La convocatoria será anual. Requerirá coinversión de titulares de los bienes del patrimonio histórico y justificación del grado de ejecución. El proyecto permite potenciar la atracción turística de destinos de interior, creando mayores oportunidades económicas y de empleo en zonas rurales y despobladas.

Las convocatorias se producirán durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

2. Reforma - Elaboración de una guía para la conservación sostenible del patrimonio histórico.

Sobre la base de la experiencia adquirida se plantea la elaboración de una Guía metodológica de acuerdo con las siguientes fases:

- Justificación de la medida: Se trata de hacer una puesta al día y una justificación de los motivos que hacen necesario la elaboración del documento.
- Definición: breve descripción de la técnica o procedimiento a protocolizar.

- Identificación de los objetivos (generales o específicos) y del ámbito de aplicación.
- Diseño del procedimiento.
- Evaluación: la elaboración de un sistema de indicadores que facilite la evaluación y control del proceso.

Se llevaría a cabo por parte de los servicios técnicos adscritos a la Secretaría de Estado de Turismo, en principio, sin perjuicio de que pueda recabarse el input técnico de otros actores. Se plantea la posibilidad de poder tener una primera versión de la Guía en 2021.

Componente 5. Ordenación y coordinación del mercado de viviendas de uso turístico.

Objetivo del componente/proyecto: ordenar y coordinar las actuaciones frente a las nuevas realidades sociales de oferta alojativa y actores turísticos, que garantice un marco competitivo más equitativo, limite las externalidades negativas y contribuya fiscal e igualitariamente al mantenimiento de los servicios públicos.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión - Crear un mecanismo de agregación de datos con las CCAA para el análisis y seguimiento del mercado de viviendas de uso turístico.

Actualmente no se dispone de sistema agregado de datos a nivel nacional, lo que dificulta mucho el poder estudiar el volumen de VUT y, por consiguiente, la adopción de políticas públicas o medidas concretas necesarias para dar solución a los retos que plantea la proliferación de VUT en el ámbito territorial del Estado.

El sistema se prevé que esté operativo en 2022.

Componente 6. Estrategia de resiliencia turística de Canarias.

Objetivo del componente/proyecto:

1. Responder a las características especiales de Canarias como región ultraperiférica conforme al art. 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
2. Atender a las necesidades de transformación del turismo, el sector más importante de la economía de Canarias.
3. Utilizar la modernización de infraestructuras, la diversificación, la inversión en economía verde y la formación como palancas de desarrollo social y económico.
4. Mejorar la cohesión social, económica y territorial de territorios extrapeninsulares.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Canarias – Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se firmará un convenio específico con la comunidad autónoma atendiendo a sus particularidades políticas, geográficas e históricas para el desarrollo de:

- Actuaciones de modernización y reconversión de infraestructura turística, en especial en el ámbito de las infraestructuras alojativas, urbanas, portuarias y aeroportuarias, litoral, ocio y en general de lugares de interés turístico y de prestación de servicios al turista.
- Actuaciones en el ámbito de la diversificación económica y la transición hacia sector de economía digital y verde. Se prevé fomentar y aportar más recursos a los instrumentos preexistentes para la diversificación de los sectores económicos en las islas, con el objetivo de disminuir la gran dependencia al turismo y fomentar el empleo y la inversión en industrias tecnológicas, digitales y verdes.
- Actuaciones en el ámbito de la protección medioambiental. Se prevé incorporar actuaciones cofinanciadas por las administraciones presentes en las islas (Estado, Comunidad Autónoma, Entidades Locales) para desarrollar la sostenibilidad medioambiental en el conjunto del hecho turístico. Especialmente, se abordarán actuaciones en el ámbito de la eficiencia energética del sector turístico, la reducción de la huella de carbono en los destinos, la economía circular, la producción y consumo responsables, la protección del litoral y la salvaguarda de los ecosistemas terrestres y marinos.
- Actuaciones en el ámbito de la formación. Se articularán actuaciones que tengan por objeto ampliar la educación y formación en habilidades digitales, de gestión empresarial y de gestión institucional entre los trabajadores del sector turístico, incluidos los gestores de destino.
- Actuaciones en el ámbito de la mejora de la conectividad.
- Actuaciones en el ámbito de la ultraperiferia y lejanía. Dado el especial estatus geográfico de Canarias y su reconocimiento como Región Ultraperiférica se requiere una intervención especializada sobre esta circunstancia territorial.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 7. Estrategia de Resiliencia Turística de Baleares.

Objetivo del componente/proyecto:

1. Atender a las necesidades de transformación del turismo, el sector más importante de la economía de Baleares.
2. Utilizar la modernización de infraestructuras, la diversificación, la inversión en economía verde y la formación como palancas de desarrollo social y económico.
3. Apoyar los esfuerzos por la desestacionalización del turismo.
4. Mejorar la cohesión social, económica y territorial de territorios insulares.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Baleares – Convenio con la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

Se firmará un convenio específico con la comunidad autónoma atendiendo a sus particularidades políticas, geográficas e históricas para el desarrollo de:

- Actuaciones de modernización y reconversión de infraestructura turística, en especial en el ámbito de las infraestructuras alojativas, urbanas, portuarias y aeroportuarias, litoral, ocio y en general de lugares de interés turístico y de prestación de servicios al turista.
- Actuaciones en el ámbito de la diversificación económica y la transición hacia sector de economía digital y verde. Se prevé fomentar y aportar más recursos a los instrumentos preexistentes para la diversificación de los sectores económicos en las islas, con el objetivo de disminuir la gran dependencia al turismo y fomentar el empleo y la inversión en industrias tecnológicas, digitales y verdes.
- Actuaciones en el ámbito de la protección medioambiental. Se prevé incorporar actuaciones cofinanciadas por las administraciones presentes en las islas (Estado, Comunidad Autónoma, Entidades Locales) para desarrollar la sostenibilidad medioambiental en el conjunto del hecho turístico. Especialmente, se abordarán actuaciones en el ámbito de la eficiencia energética del sector turístico, la reducción de la huella de carbono en los destinos, la economía circular, la producción y consumo responsables, la protección del litoral y la salvaguarda de los ecosistemas terrestres y marinos.
- Actuaciones en el ámbito de la formación. Se articularán actuaciones que tengan por objeto ampliar la educación y formación en habilidades digitales, de gestión

empresarial y de gestión institucional entre los trabajadores del sector turístico, incluidos los gestores de destino.

- Actuaciones en el ámbito de la mejora de la conectividad.
- Actuaciones en el ámbito de la desestacionalización. Se prevé la introducción de incentivos al mantenimiento de la actividad turística los 365 días del año, con el objetivo de atraer la demanda turística con una oferta desestacionalizada y preparada para acoger a turistas durante todo el año.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 8. Estrategia de resiliencia turística para Ceuta.

Objetivo del componente/proyecto: Potenciar el turismo local invirtiendo en la protección del medio ambiente; asegurar la difusión de herramientas digitales en la gestión del turismo. El impulso del turismo local mantendrá y generará nuevos puestos de trabajo, incentivando el desarrollo económico, en tanto en cuanto el destino reciba más visitantes como consecuencia de la mejora de su oferta. Esta estrategia actúa de lleno en la cohesión territorial al atender específicamente las necesidades de la ciudad autónoma como territorio extrapeninsular y fomentar el turismo en la ciudad autónoma.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Ceuta – Convenio con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A través de un convenio negociado con la Ciudad Autónoma. Se actuará para desarrollar la sostenibilidad medioambiental de la ciudad autónoma, protegiendo su litoral y su ecosistema terrestre y marítimo; reduciendo la huella de carbono del destino; mejorando la eficiencia energética del sector turístico y potenciando la economía circular y la producción y consumo responsables. Se mejorará la capacitación de los trabajadores turísticos, formándoles en habilidades digitales y gestión empresarial e institucional. Se harán inversiones para desarrollar y modernizar infraestructuras turísticas.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 9. Estrategia de resiliencia turística para Melilla.

Objetivo del componente/proyecto: Potenciar el turismo local invirtiendo en la protección del medio ambiente; asegurar la difusión de herramientas digitales en la gestión del turismo. El impulso del turismo local mantendrá y generará nuevos puestos de trabajo, incentivando el desarrollo económico, en tanto en cuanto el destino reciba más visitantes

como consecuencia de la mejora de su oferta. Esta estrategia actúa de lleno en la cohesión territorial al atender específicamente las necesidades de la ciudad autónoma como territorio extrapeninsular y fomentar el turismo en la ciudad autónoma.

Enumeración de las reformas e inversiones:

1. Inversión – Estrategia de Resiliencia Turística para Melilla – Convenio con la Ciudad Autónoma de Melilla.

A través de un convenio negociado con la Ciudad Autónoma. Se actuará para desarrollar la sostenibilidad medioambiental de la ciudad autónoma, protegiendo su litoral y su ecosistema terrestre y marítimo; reduciendo la huella de carbono del destino; mejorando la eficiencia energética del sector turístico y potenciando la economía circular y la producción y consumo responsables. Se mejorará la capacitación de los trabajadores turísticos, formándoles en habilidades digitales y gestión empresarial e institucional. Se harán inversiones para desarrollar y modernizar infraestructuras turísticas.

Calendario de implementación la inversión: 2021-2023.

Componente 10. Plan de transformación digital del modelo turístico.

Objetivo del componente: Mejorar la competitividad y resiliencia del sector turístico español, de sus destinos y empresas, a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital, y en concreto:

- Incrementar los niveles de productividad, rentabilidad, empleo y competitividad del sector turístico español a través del impulso a la digitalización.
- Promover la incorporación de inteligencia artificial y nuevas tecnologías habilitadoras en el diseño y desarrollo de nuevos productos, servicios y experiencias turísticas de mayor valor añadido por parte de destinos y pymes.
- Promover la inversión y desarrollo de nuevos proyectos e infraestructuras tecnológicas por parte de las empresas y los destinos para lograr un turismo más inteligente y resiliente.
- Reforzar las capacidades tecnológicas de las entidades gestoras de los destinos turísticos (Entidades Locales) y las empresas turísticas;
- Automatizar los servicios públicos ligados al turismo de forma que se presten automáticamente a la industria turística, especialmente a las pymes.
- Fortalecer los procesos de I+D+i en el sector turístico.

- Impulsar el desarrollo de productos turísticos innovadores que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español.

Enumeración de las reformas e inversiones:

Medida 1: Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos que se compone de tres tipos de inversión:

Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos: España cuenta con un modelo de gestión territorial del turismo basado en el fortalecimiento de las capacidades de diagnóstico e intervención en el territorio de los entes gestores del turismo liderados por municipios, mancomunidades, diputaciones o cabildos. El plan ha sido referenciado por la OMT, OCDE, Comisión Europea o BID, entre otros; nacionalmente el concepto ha sido recogido por estrategias nacionales como la Agenda Urbana para España, o España Digital 2025. A partir de los diagnósticos realizados en los destinos en más de 40 destinos con una metodología basada en más de 400 indicadores se han identificado los siguientes retos a los que responde el proyecto: Redefinición de las funciones tradicionales de los gestores de los destinos turísticos; Mejora de la gestión turística del destino basada en datos reforzando sus niveles de gobernanza; Incorporación de mecanismos de participación de los residentes del destino en la gestión turística; Promover la innovación y digitalización en los órganos de gestión de destinos; Mejorar la eficiencia y eficacia de los servicios al visitante a lo largo del ciclo del viaje en función de la capacidad de carga del destino; Impulsar la colaboración y el trabajo en red de los destinos turísticos; Reforzar las capacidades de los gestores turísticos; Reducir el impacto de la actividad turística sobre el medio ambiente y el cambio climático; Mejorar la competitividad y rentabilidad de las pymes turísticas del destino a lo largo de todo y automatizar todos los servicios públicos ligados a la actividad turística; Promover una oferta turística diferenciada de mayor valor añadido; Favorecer la necesaria interrelación entre el sector público y el privado.

1. Inversión – Plataforma de gestión DTI (SMARTUR);

Diseño, desarrollo e implantación de una plataforma tecnológica de gestión del programa de Destinos Turísticos Inteligentes (SMARTUR): cuyo objetivo es mejorar las capacidades de gestión del programa de Destinos Turísticos Inteligentes, de su Red de miembros, de los procesos de diagnóstico y monitorización, y de los proyectos que son objeto de financiación.

2. Inversión - Impulso y consolidación de la Red DTI;

Impulso al crecimiento y consolidación de los trabajos de diagnóstico y monitorización de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI): Reforzar la eficacia

y representatividad de la Red DTI a través del incremento del número de miembros y del desarrollo de su cartera de servicios comunes como los trabajos de diagnóstico y monitorización de destinos y proyectos.

3. Inversión - Convocatoria de proyectos para la digitalización de los DTIs.

Convocatoria para financiar proyectos de Destinos Turísticos Inteligentes, dirigida a las administraciones locales.

Medida 2: Plan de Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras para pymes

1. Inversión – Convocatoria pymes con proyectos de innovación turística de base tecnológica.

Medida 2: Plan de Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras para pymes: Facilitar el desarrollo de modelos de negocio innovadores y disruptivos que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español; fortalecer los procesos de I+D+i en las empresas del sector turístico; impulsar el desarrollo de productos turísticos innovadores de mayor valor añadido que mejoren la competitividad y rentabilidad del sector turístico español; facilitar a las empresas el acceso a tecnologías de Inteligencia Artificial para la mejora de sus productos y servicios turísticos, particularmente el uso de tecnologías de lenguaje natural, la semántica y la construcción de modelos de diagnóstico e intervención en el mercado turístico basados en IA.

Convocatoria dirigida a pymes con proyectos innovación turística de base tecnológica para financiar proyectos innovación tecnológica y turismo en el ámbito de la Inteligencia Artificial; y proyectos vinculados con el desarrollo de productos innovadores a partir de otro tipo de tecnologías habilitadoras, ciberseguridad y el turismo.

Las citadas inversiones se realizarán en el período 2021- 2023.

Componente 11. Fortalecimiento del comercio en zonas turísticas.

Objetivo del componente/proyecto: Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística, ejecución de proyectos en zonas de gran afluencia turística presentados por Entidades Locales, asociaciones y empresas del sector del comercio para reforzar la actividad comercial mediante la modernización, incorporación de nuevas tecnologías y revitalización de la actividad comercial en zonas turísticas afectadas por el descenso de visitantes causados por la situación de la pandemia.

Enumeración de las reformas e inversiones:

Inversión 1. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística.

Subvención de proyectos de Entidades Locales, empresas comerciales o asociaciones de comerciantes. Se facilitará financiación a Entidades locales, asociaciones de comerciantes y los pequeños y medianos comerciantes, en la inversión en mejoras en ejes comerciales o establecimientos comerciales que permitan incorporar nuevas tecnologías, renovar equipamientos comerciales y urbanísticos, de forma que se modernice la actividad comercial y se dé a conocer la oferta comercial a los turistas de forma más eficiente y omnicanal.

Está previsto realizar convocatorias durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE INDUSTRIA

4.1. Componente “Industria competitiva y sostenible”.

La industria española es más competitiva e innovadora que el conjunto de las actividades económicas, pero la reducida dimensión de nuestras empresas industriales impide que desplieguen su potencial innovador. Por otra parte, la industria debe acometer una doble transición, sostenible y digital, para cumplir con los objetivos del Green Deal y la Nueva Estrategia Industrial Europea.

El crecimiento de la actividad industrial de forma sostenible no solo beneficiar a las empresas del sector, sino que fomenta el crecimiento del conjunto de la economía basado en su efecto multiplicador. Es, por tanto, un sector vertebrador de la economía y generador de cohesión social y territorial.

Se plantea como objetivo dentro de esta componente y específicamente en el ámbito pyme, la transformación de nuestro tejido industrial para adaptarlo a un nuevo contexto, marcado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional.

4.2. Componente “Crecimiento y resiliencia empresarial”.

Tal y como establece el Marco Estratégico en Política de la pyme 2030 y la Estrategia España Nación Emprendedora, el emprendimiento es la base para propiciar una economía más innovadora, dinámica y competitiva. En este sentido, el informe del Observatorio Global del Emprendimiento (GEM 2019) señaló que el emprendimiento estaba experimentando una evolución positiva en España.

Tras el COVID-19, la creación y consolidación del tejido pyme se convierte en una política clave dentro del Plan de Recuperación y Resiliencia. Se persigue recrear un ecosistema emprendedor con nuevos fundamentos: más dinámico, menos vulnerable, más articulado, innovador. Es necesario dotar de una mayor resiliencia a nuestras pymes de manera que den respuesta a las nuevas necesidades sociales que se están produciendo.

No sólo se trata de consolidar, reforzar y transformar el ecosistema emprendedor, es necesario paliar uno de los efectos más negativos de la pandemia: la falta de liquidez experimentada por las empresas -pero más intensamente por las pymes y micropymes- de menor tamaño o de reciente creación, consecuencia de las severas medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas.

En este sentido, la OCDE hace referencia a la falta de liquidez de las pymes en todos los países de nuestro entorno, más severamente afectadas por la pandemia puesto que:

- Las pymes están sobrerrepresentadas en los sectores más afectados por el COVID-19 (comercio, transporte, hostelería y restauración, inmobiliarias, servicios profesionales y personales...) en los que el empleo en pyme asciende a un 75% del total.
- Son financieramente más frágiles y disponen de menores reservas de liquidez.
- Más difícil acceder a otras fuentes de financiación distintas de la bancaria.
- Las condiciones de financiación suelen ser peores.
- Mayores dificultades para mejorar su situación financiera.

El reto que aborda este componente es, por un lado, implementar fórmulas de financiación flexibles alternativas a la financiación bancaria que permitan que se reestructure el ecosistema emprendedor y empresarial y se aprovechen las nuevas oportunidades (tales como las derivadas de las nuevas demandas “sin contacto”, “consumo en casa”, transformación verde o transformación digital).

Por otro lado, es necesario financiar las necesidades de inversión y circulante para crecimiento de las empresas que se va a producir a corto plazo una vez superado el shock inicial de liquidez ocasionado por el COVID-19.

Se señalan como objetivos propios de este componente:

- Paliar los problemas de liquidez de pymes y micropymes canalizando el apoyo a través del sistema de garantías español.

- Impulsar el emprendimiento innovador mediante la financiación de nuevos proyectos (línea de creación) así como de pymes existentes para su crecimiento y consolidación (línea de crecimiento).
- Modernizar el programa de AEI para facilitar en la transformación digital de la industria.
- Programa de proyectos tractores para pyme para hacerlas más sostenibles y digitales.

4.3. Componente “Estrategia España Nación Emprendedora”.

Esta componente comparte los retos descritos en el anterior apartado marcándose como objetivos propios:

- Propiciar el cambio estructural hacia un modelo económico más emprendedor en todos los sectores y territorio español.
- Fomentar el emprendimiento y el crecimiento de las pymes.
- Apoyar el desarrollo de capacidades emprendedoras.
- Posicionar a España como país atractivo para el emprendimiento.

Las principales actividades que se desarrollarán para la consecución de los objetivos del Programa se resumen en:

Industria competitiva y sostenible.

Programa de Impulso a proyectos tractores pyme. ENISA.

Se establecerá un mecanismo de selección de proyectos que se enfocarán a retos relevantes previamente definidos que se encuentren alineados con los objetivos del Plan de Recuperación y el cambio de modelo productivo, más sostenible, digital y con mayor impacto social.

Los proyectos coordinarán a los agentes y empresas clave del ecosistema emprendedor en los diferentes territorios.

Canalizarán recursos públicos y privados.

Crecimiento y resiliencia empresarial.

Fortalecimiento del sistema de garantías español. CERSA.

Se dotará el Fondo de Provisiones Técnicas para incrementar la liquidez de las pyme mediante el refuerzo del sistema español de garantía recíproca, facilitando el apoyo a las pymes en forma de avales. Ello permitirá fomentar su crecimiento e inversión.

Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

La filosofía del programa de apoyo a AEI surge en el marco del Plan Nacional de Reformas aprobado por el Gobierno de España en enero de 2006, dentro del eje denominado “Plan de Fomento Empresarial”, donde se caracteriza la figura de la AEI como una fórmula apropiada para mejorar la competitividad empresarial por permitir, a través de métodos colaborativos, el desarrollo de proyectos avanzados que por su complejidad y elevado coste difícilmente pueden ser abordados de manera individual por las empresas, especialmente en el caso de las pymes.

Con ese telón de fondo, el entonces MITYC se plantea la definición práctica del programa como una acción de política industrial con la que impulsar la capacidad de respuesta de la industria española en un contexto económico que, a las puertas del estallido de la crisis económica y financiera de 2008, estaba marcado por el imparable fenómeno de la globalización y alguno de sus efectos colaterales menos deseados como era el de la deslocalización.

Para ello, se diseña una estrategia en dos fases con un período de solapamiento entre sí. En la primera, el objetivo a lograr era impulsar el afloramiento y la constitución de una muestra representativa de clusters que, con arreglo a los criterios establecidos en el programa (6) y la colaboración de las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales sirviera de punto de partida, de estímulo y de escaparate para la construcción de un mapa mucho más amplio fruto de la penetración y extensión del fenómeno cluster por toda la geografía nacional. A partir de ahí, lo que se pretendía en una segunda fase, era trasvasar paulatinamente el grueso del apoyo del programa al desarrollo de actuaciones y proyectos colaborativos que revirtieran más directamente en beneficio de las pequeñas y medianas empresas que conformaban estas AEI o clusters.

Una vez se ha superado la segunda fase, se propone un modelo que, apoyándose en el concepto de Cadena de Valor, permita digitalizar toda la estructura clusterizada de una determinada zona geográfica a través de proyectos en colaboración de los diferentes actores. El objetivo es doble:

- Modernizar la economía española mediante el fomento de proyectos de digitalización de las cadenas de valor.
- Ayudar a las pymes en dicha labor ya que son el eslabón más débil de dicha cadena de valor y la más expuesta a quedarse atrás en la presente revolución digital.

Estrategia España Nación Emprendedora.

Programa de apoyo al emprendimiento industrial.

Orientado a estimular el desarrollo industrial a través del apoyo a los proyectos industriales que mejoren la competitividad de los diversos sectores manufactureros, dirigido a las pymes industriales y especialmente al emprendimiento industrial.

En colaboración con las CCAA, se plantea una línea de ayudas para la promoción de inversiones de carácter industrial realizadas por nuevas pymes o pymes en sus primeros estadios de actividad. Se pretende impulsar el emprendimiento industrial para la creación de nuevos establecimientos o la ampliación o mejora del sistema productivo, bajo parámetros de digitalización, competitividad y sostenibilidad

Actuaciones ENISA.

Financiación concedida por ENISA a pymes y startups en todos los sectores de actividad para el fomento del emprendimiento innovadora. Se articula a través de un convenio entre el MINCOTUR y ENISA que recibe préstamos de aquél con un periodo máximo de amortización de ocho años, a tipo de interés cero y sin necesidad de garantías.

5. ACTUACIONES EN MATERIA DE COMERCIO

El objetivo del programa es ayudar a las pymes a crecer y alcanzar su tamaño óptimo para la supervivencia de su actividad y la entrada en nuevos mercados. Se busca modernizar el tejido industrial y de la pyme, logrando que éstas sean más competitivas, mediante la política comercial y las estrategias de la internacionalización.

Dada la importancia del sector **comercio** en la economía española, y teniendo en cuenta que el mismo se ha visto gravemente afectado por la pandemia, se hace necesario que desde el sector público se articulen medidas que ayuden a transformar al sector para adaptarlo a las nuevas tendencias y hacerlo más competitivo y resiliente. La Política Comercial, al eliminar barreras al comercio (favorece la unidad de mercado en el caso nacional y abre nuevos mercados en el caso del comercio internacional) es un instrumento dinamizador de la actividad económica y potenciador de la competitividad de la empresa, pues ésta, para sobrevivir ha de poder adaptarse a una mayor competencia, tanto nacional como internacional.

Es necesario impulsar el comercio como sector estratégico a la hora de generar riqueza, empleo y cohesión social. Y se necesita hacerlo en el medio urbano y rural de manera que salga de la crisis más reforzado, moderno y omnicanal, aprovechando las posibilidades que ofrece la digitalización para ser más competitivos, recuperando la

confianza del consumidor e impregnándolo de elementos sostenibles para que así perdure en el tiempo. Y todo ello, sin olvidar el modelo de colaboración público-privada como herramienta para el fomento del comercio tradicional y poner en valor a los establecimientos comerciales.

Además, la acción del gobierno en apoyo a la internacionalización se fundamenta en los objetivos definidos en los seis ejes de la “Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027”. Dicha Estrategia se desarrolla en planes de acción bienales, lo que permite adaptarla a la coyuntura cambiante.

La evidencia empírica demuestra que la internacionalización de una empresa refuerza su productividad mediante procesos de aprendizaje, permitiendo entrar en un círculo virtuoso. Los elevados costes fijos del proceso de internacionalización impiden que muchas pymes puedan llevarlo a cabo y sólo sean las de mayor tamaño las que puedan acceder a terceros mercados. Además, las pymes suelen tener más dificultades para acceder a financiación y a información específica sobre los mercados exteriores de su interés. Otro obstáculo al que suelen hacer frente las pymes es la falta de acceso a la innovación, la tecnología (en particular la digital) o la capacidad para crear marca. La innovación, tecnología, marca y digitalización son factores directamente relacionados con la productividad y competitividad de las empresas y, por lo tanto, con su capacidad para afrontar los costes del proceso de internacionalización y competir en los mercados internacionales.

Por tanto, con las siguientes reformas e inversiones se pretende dotar de instrumentos a las pymes españolas para que crezca en tamaño y capacidades y sea más resiliente ante adversidades futuras, contribuyendo a un mayor crecimiento económico del país.

En el ámbito del comercio exterior y la internacionalización de las empresas, se realizarán las siguientes actividades:

a) Actividades dirigidas a la mejora de la Administración para atender mejor las necesidades de las pymes que se internacionalizan:

Red de Laboratorios de Comercio Exterior de Referencia: Se pretende dar respuesta a las deficiencias identificadas en los informes de inspección de servicios, modernizando y digitalizando la red oficial de laboratorios de la SEC para aumentar la competitividad de la Administración y para apoyar y atender las necesidades de las empresas de exportadoras (como motor de recuperación) a las cuales los mercados terceros imponen cada vez nuevos requisitos y certificaciones.

Plan Modernización de los servicios de control y seguimiento de las inversiones transnacionales: Desarrollo de herramientas para la mejora en la prestación de servicios al ciudadano y a las empresas que se realiza desde la SEC mediante una agilización de los procedimientos administrativos para cumplir con la legislación vigente en materia de inversiones (recientemente modificada con la introducción del artículo 7 bis de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como con la legislación europea vigente sobre la materia - Reglamento UE 2019/452- que obliga a controlar las inversiones extranjeras de manera coordinada entre los Estados Miembros por cuestiones de seguridad, orden público y salud pública); mediante la digitalización del área de emprendedores de la SEC; y la mejorar las bases de datos del Registro de inversiones de la SEC.

Modernización de los servicios de apoyo al comercio exterior: Introducción de un sistema moderno de gestión documental en la SEC, con permisos de acceso y conforme con el reglamento europeo de protección de datos de carácter personal, impulsando el trabajo en grupo entre diversas unidades, incluyendo las redes exterior y territorial. Mejorar la productividad mediante la colaboración entre distintas unidades administrativas, aumentar la resiliencia de la red ante situaciones de crisis inesperadas, gracias a la capacidad de derivar trabajo a otras unidades, mejorar la administración digital y aumentar el número y la calidad de servicios prestados a través de internet a las pymes exportadoras.

DIGITALICEX (Digitalización para la mejora de la gestión de los servicios ofrecidos por ICEX): Inversión en herramientas digitales para mejorar el acceso de las empresas a los servicios ofrecidos por ICEX.

b) Actividades dirigidas a la mejora de otros actores de la internacionalización:

Fortalecimiento de los sistemas de comunicación y servicios telemáticos en asociaciones y federaciones de exportadores: Financiar mediante ayudas al 80% de las asociaciones o federaciones de exportadores colaboradoras de la SEC para que acometan una actualización y reforma de sus sistemas informáticos, que favorezca su transformación digital y la de los sectores económicos exportadores a los que representan.

Plan para la mejora de la competitividad del sector exterior mediante la digitalización y el impulso a la innovación a las Cámaras de Comercio Oficiales españolas en el extranjero y federaciones de Cámaras: Financiar mediante ayudas al 80% de las Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y federaciones de Cámaras con reconocimiento oficial, así como la Cámara de Comercio de España, para que acometan una actualización

de sus sistemas informáticos que favorezca su transformación digital mediante: el desarrollo de nuevas páginas web y de intranets y actualización de las existentes, desarrollo de plataformas de e-commerce, adecuación de medios técnicos de acceso a servicios de internet dotándoles de capacidad suficiente para atender el incremento del tráfico digital previsto, adaptación de instalaciones físicas y adquisición de equipos técnicos y software.

c) Actividades dirigidas a pymes:

Ayudas para la apertura de mercados terceros: Apoyar al sector exportador mediante la financiación del 50% de los gastos derivados de la contratación de asesoría jurídica para hacer frente a las medidas de defensa comercial, y en particular las medidas anti-subsidios, iniciadas por terceros países a las cuales se enfrenta el sector exportador español de manera creciente en los últimos años.

Fortalecimiento del ecosistema español de empresas de rápido crecimiento: Crear y mantener un portal inverso sobre el ecosistema emprendedor español; financiar mentoría y clases magistrales de nacionales y extranjeros sobre este sector; acercar los polos mundiales de emprendimiento y tecnología mediante la creación de una red de programas que faciliten el acceso de emprendedores a ecosistemas de referencia en el mundo; ampliar el programa Desafía (Red.es+ICEX).

INNOVAInvest (programa de apoyo a inversión extranjera en I+D+i): Apoyo de la inversión extranjera en actividades de I+D+i mediante la cofinanciación por parte de ICEX Invest in Spain de los gastos propios de desarrollo del proyecto en concreto (ciertos estudios, material, marketing, búsqueda de terreno para la inversión...).

Línea de financiación de estudios de viabilidad, factibilidad, prefactibilidad y modernización sectorial e institucional: Creación de una línea de financiación no reembolsable de estudios de viabilidad, asistencias técnicas, ingenierías y consultorías con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresas (FIEM). Se trata de una línea especialmente importante para la Estrategia Horizonte África.

En el ámbito del comercio minorista, se realizarán las siguientes actividades:

a) Agenda Urbana y Rural. Cohesión territorial. Revitalización de zonas rurales a través del comercio.

El objetivo final es contribuir a la cohesión social y territorial a través de la sostenibilidad del comercio en zonas rurales o menos pobladas. Se busca asegurar la disponibilidad de productos en dichas zonas, reforzar la actividad y distribución comercial

en los municipios de menos de 10.000 habitantes, así como contribuir a su resiliencia y transformación digital. Su impacto, por tanto, será fundamentalmente de tipo social, en el empleo y digital. Los fondos serán gestionados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través de convocatorias públicas anuales a las que podrán presentarse los diferentes ayuntamientos.

b) Comercio conectado.

Es una plataforma ideada para fomentar la transformación digital de las empresas del sector de la distribución comercial minorista. Se implantará en base a un convenio de colaboración entre la SEC y la entidad pública empresarial Red.es, financiado con recursos de ambas.

c) Modernización del tejido económico de pymes.

Mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización. Se facilitará financiación a las Entidades Locales y Comunidades Autónomas que apuesten por invertir en mejoras en los establecimientos comerciales con criterios tecnológicos e innovadores cuyo fin sea aumentar la competitividad y acelerar la digitalización hacia un modelo más sostenible, en especial aquellos relacionados con el uso de energías renovables, uso eficiente de los recursos, tratamiento o reciclado de residuos o la movilidad sostenible. La gestión se llevará a cabo a través de la FEMP, de las CCAA y la Cámara de Comercio de España (capilarizando en este caso a través de la red de Cámaras Territoriales).

6. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Los órganos encargados de gestionar este programa son:

- La Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones que se apoya en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior, así como en la Red Territorial de Comercio; la Dirección General de Política Comercial, que se apoya en los Servicios de Inspección SOIVRE integrados en la Red Territorial de Comercio; la Subdirección General de Estrategia de la Internacionalización y el ICEX España Exportación e Inversiones, ente público empresarial adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio.
- La Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa y la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- La Secretaría de Estado de Turismo y la Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P.

7. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

ACTIVIDAD					
Programa de apoyo al emprendimiento industrial *					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios					
— Subvenciones para la financiación del emprendimiento (miles €)					15.000
2. De resultados					
— Recursos empresariales movilizados (miles €)					20.000
— Nuevas empresas industriales creadas por millón de euros (nº)					1

* Esta actividad se complementa con activos financieros a través del programa 433M.

ACTIVIDAD					
Agrupaciones Empresariales Innovadoras*					
INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
1. De medios					
— Subvención directa (miles €)					20.000
2. De resultados					
— Número de proyectos (nº)					300

* Esta actividad se complementa con una dotación adicional en el programa 433M.